



**RESOLUCION No.** 0623-AD-83

Lima, 1° de AGOSTO de 19 83

Vista la Carta de 19-5-83 presentada por la firma Constructora San Gerardo S.A. Contratistas Generales, sobre Pago de Reintegros;

**CONSIDERANDO :**

Que, la citada firma Constructora tuvo a su cargo la ejecución de la obra: Construcción Cancha Calentamiento Mundial Vóleibol 1982-Sede:Lima";

Que, mediante la Carta antes mencionada la firma COSAGESA Contratistas Generales, solicita el pago de Reintegros correspondiente a las Resoluciones Ministeriales N° 029, 034 y 042-VI-82;

Que, del estudio efectuado por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, procede reconocerle la suma de S/. 2'797,939.00 por la R.M. N° -- 029-82-VI-9200;

Que, en consecuencia procede reconocer dicho importe como Crédito de Devengados y Reconocidos, por pertenecer la deuda a presupuesto fenecido;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección -- Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 5.6.1 del D.S. N° 34-VC-80;

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO 1° .-** RECONOCER como CREDITO DE DEVENGADOS Y RECONOCIDOS a favor de la firma CONSTRUCTORA SAN GERARDO S.A. CONTRATISTAS GENERALES, el importe de: DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTINUEVE SOLES ORO (S/. 2'797,939.00), por concepto de REINTEGROS correspondiente a la obra:"CONSTRUCCION CANCHA CALENTAMIENTO MUNDIAL VOLEIBOL 1982-SEDE:LIMA", de conformidad con la Resolución Ministerial N° 029-- 82-VI-9200.

**ARTICULO 2° .-** AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION el Abono a favor de la firma Constructora San Gerardo S.A. Contratistas Generales, el importe de S/. 2'797,939.00, con cargo a la EEP:900,- Asignación: 08.02-Crédito de Devengados y Reconocidos, Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios.

Regístrese y Comuníquese,

MICHAEL NAGARO BIANCHI  
Director General del Instituto  
Peruano del Deporte

OCIE/ARH  
ALE/nb.





INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



INFORME N° 128-OP-83

A : JEFE DEL I.P.D.  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : CREDITOS DEVENGADOS Y RECONOCIDOS  
REF. : EL QUE SE INDICA  
FECHA : Julio, 25 de 1983

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informar sobre el particular lo siguiente:

- 1.- El Proyecto de Resolución que se adjunta cuenta con la opinión favorable de esta Oficina, por cuanto cumple con los dispositivos legales vigentes.
- 2.- La Asignación Específica 08.02, Créditos Devengados y reconocidos cuenta con saldos disponibles para dicho fin, con la Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios.
- 3.- Finalmente el importe que deberá ser girado a la Firma CONSTRUCTORA SAN GERARDO S.A. CONTRATISTAS GENERALES, asciende a S/. 2'797,939.00 Soles Oro, suma que ha sido solicitada por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.

Es todo cuanto debo informar a Ud.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIOS ZERPA  
Jefe de la Oficina de Planificación

OP/HRZ  
UP/TCC/enah.  
Reg. OP 1186

INFORME N° 063 -UPOE-83

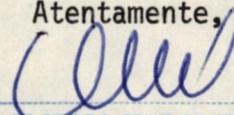
AL : ING. JEFE DE OCIE  
DEL : ING. JEFE DE UPOE  
ASUNTO : OBRA: CANCHA DE CALENTAMIENTO DE LIMA  
REINTEGROS: MODIFICACION DE INDICES  
REF. : CARTA DEL CONTRATISTA DE FECHA 19-5-83  
FECHA : JULIO, 4 DE 1983  
-----

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al asunto de la referencia.

Al respecto:

El Ing. B.J. Cobba Huerta realiza el estudio respectivo y como resultado emite su Informe N° 331-83-BJCH, el cual hago mío en todas sus partes y elevo a su Despacho para su trámite.

Atentamente,



ING. ROMELIA VALENZUELA R.

Unidad de Proyectos,

Obra y Equipamiento  
Unidad de Proyectos,

ING. ROMELIA VALENZUELA R.



UPOE/RVR.  
as.

INFORME N° 117-OCIE-83

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA  
ASUNTO : PAGO REINTEGROS  
REF. : INFORME N° 063-UPOE-83  
INFORME N° 0331-83-BJCH  
FECHA : JULIO, -7 DE 1983

---

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- Mediante Carta de 19-5-83 la firma COSAGESA Contratistas Generales, solicita el Pago de Reintegros correspondientes a la obra: que tuvo a su cargo "Cancha Calentamiento Mundial Vôlei-Sede: Lima, por modificación de los índices de precios, autorizadas por las Resoluciones Ministeriales N° 029, 034 y 042-VI.
- La Unidad de Proyectos y Obras ha efectuado el estudio correspondiente, del cual se establece que únicamente le corresponde Reintegros de la Resolución Ministerial N° 029-82-VI-9200 de 3-9-82, los mismos que ascienden S/. 2'797,939.00.
- Esta Jefatura hace suyo los Informes de la referencia y opina -- porque se reconozca el pago en mención, como Crédito de Devengados y Reconocidos, por corresponder a una Obra ejecutada en 1982 que no está considerada en el Presupuesto de 1983.
- La Oficina de Planificación debe efectuar una Ampliación Presupuestal para la Asignación 07.02, ya que el saldo disponible en dicha asignación es insuficiente para asumir el pago solicitado.

Atentamente,

*Ing. Alfredo Rossi Huertas*  
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE  
ALE/nb.  
Carta de 4-7-83